



Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas

Fecha: 6 de julio de 2022

Lugar: Sala Héctor Hugo Barabagelatta - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Representantes del Consejo		
Instituto Nacional de las Mujeres	Directora	Mónica Bottero
	Jefa del Depto. de Prevención y Combate a la Trata de mujeres	Daniela Sena
Ministerio del Interior	Directora de la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG)	Angelina Ferreira
	Representante DNPG	Edgar Duarte
Ministerio de Relaciones Exteriores	Subsecretaria	Carolina Ache
	Representante de la Dirección de DDHH	María Emilia Eyheralde
	Representante de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación	Claudia García
Ministerio de Economía y Finanzas	Representante técnica	Victoria Novas
Ministerio de Defensa Nacional	Subsecretario	Coronel (R) Rivera Elgue Do Campo
	Departamento Administración y Desarrollo Humano	Ivanna Chiarlone
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Subsecretaria	Valentina Arlegui
	Asesora	Cecilia Ituño
Fiscalía General de la Nación	Directora de la Unidad de Víctimas y Testigos	Mariela Solari
Poder Judicial	Jueza Penal	Maria Helena Mainard

Secretaría Técnica Consejo Nacional de prevención y combate a la trata y explotación de personas
Instituto Nacional de las Mujeres - Ministerio de Desarrollo Social
Maldonado 1478
C.P 11200 Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 24000302 int.5061



Representantes del Consejo		
INAU	Representante	Grabriela Bañales
ANONG	El Paso	Sandra Perroni
	Casabierta	Victoria Capurro
Institución invitada		
OIM	Coordinadora de Programa	Lucila Pizzarulli
	Asistente de Proyecto	Agustina Delon
Ministerio de Turismo	Representante Técnica	Nanet Cristiani
INISA	Asesora Legal de Presidencia	Lucia Curbelo

Secretaría Técnica: Leticia Lázaro

Bienvenida a cargo de la Directora de Inmujeres-Mides, Mónica Bottero, agradece a las autoridades y representantes presentes y especialmente destaca al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por alojar la primera reunión anual del Consejo. Anticipa la voluntad de realizar la segunda reunión de Consejo en el Ministerio de Defensa Nacional, agradeciendo al Subsecretario la disposición.

Mónica Bottero da inicio a la consideración de los puntos de la agenda propuesta para la reunión y da lectura al orden del día:

1. A consideración y aprobación del acta de la 2da reunión anual de 2021 del 29 de setiembre.
2. Estado de situación del decreto presidencial de la *Guía de Acción Interinstitucional para situaciones de trata y explotación de personas en el Uruguay (GAI)*.
3. Presentación aprobación del plan de trabajo y avances en el documento base por la consultora contratada por la OIM para la redacción del nuevo Plan de Acción Nacional – Mag. Carolina Martirena.
4. Presentación y aprobación en el CNTE del **Plan de capacitaciones para el 2do semestre**.
5. Propuesta de coordinación con la **Junta Nacional de Migraciones**.
6. Actividad para el **30 de Julio** – Día Mundial de lucha contra la Trata de Personas.



Resoluciones y desarrollo de la reunión:

1. **Se aprueba el acta de la reunión del 29 de setiembre de 2021.**
2. En los próximos días se presenta en Presidencia la solicitud de para la aprobación por decreto presidencial de la *Guía de Acción Interinstitucional para situaciones de trata y explotación de personas* en el Uruguay. Se espera poder remitir a la brevedad el decreto firmado.
3. Mónica Bottero, agradece a la OIM el apoyo recibido para la contratación de la consultora para el desarrollo del nuevo Plan de Acción Nacional. La Consultora de la OIM, Mag. Carolina Martirena presenta el plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la consultoría y los avances al momento en el trabajo con el GTA del CNTE.

Se detalla la presentación realizada por de la Consultora:

Objetivo: elaborar un documento base que oficie de insumo para construcción del II Plan.

Se definieron **3 productos** como forma de avanzar en el documento.

*P.1: asociado a un marco referencial teórico-metodológico y al estado de situación de la trata en Uruguay.

Contenidos:

- 1-Encuadrar teóricamente al problema de la trata y sus múltiples formas.
- 2-Precisar la normativa internacional y nacional para su abordaje.
- 3-Enlazar el problema de la trata con los fenómenos migratorios y como vulneración al derecho de movilidad humana.
- 4- Situación de las cifras y medición de la trata en Uruguay: nudos críticos y proyecciones.
- 5-Observaciones generales a Uruguay respecto al tema.



*2: Sintetizar la institucionalidad actual en Uruguay para el abordaje integral y la operacionalización de un posible plan. Contenidos:

- 1-Breve historización de estrategias y planes anteriores para el abordaje.
- 2-Evolución de la institucionalidad pública para el abordaje de la trata: el estado actual de situación.
- 3-Identificación de los principales nudos críticos y fortalezas de la política pública actual.
- 4-Definición de los objetivos del II PLAN.
- 5-Definición de principales ámbitos de incidencia del II PLAN*.
- 6- II PLAN y relación con sociedad civil, movimientos sociales (grupos de mujeres, asociaciones de personas migrantes, etc.) y esfera sindical en Uruguay para el fortalecimiento de la detección y respuesta.
- 7-Definición de ejes programáticos
- 8- Definición de plan de acciones a alcanzar con el II PLAN.
- 9-Definición de resultados

*P 3. Líneas para la evaluación del Plan y la construcción de un sistema de información para la trata y explotación de personas.

Contenidos:

- 1-Construir un sistema de indicadores inicial para el monitoreo durante la implementación del II PLAN.
- 2-Construir un sistema de indicadores de Evaluación Social de Impacto (ESI) para la evaluación de la ejecución del II PLAN.
- 3-Formular estrategias de acompañamiento en el proceso de implementación del II PLAN.



Enfoques metodológicos (CEPAL)

- **Inter-temporalidad:** La acción pública se despliega en horizontes temporales diversos, lo que plantea el desafío de definir mecanismos de articulación entre los horizontes de planificación a corto, mediano y largo plazo.
- **Inter-sectorialidad:** La acción pública se despliega en bloques institucionales especializados en temas, áreas o sectores. La planificación debe considerar la articulación e interacción de dichas acciones hacia la consecución de un fin desde una perspectiva integral.
- **Inter-escalaridad:** La acción pública se despliega en niveles de gobierno con diferente alcance y cobertura territorial. Al igual que en el caso de la intersectorialidad, la planificación debe dar coherencia a las diversas acciones, comprendiendo las interacciones existentes y gestionando enlaces, articulaciones y acuerdos entre los distintos niveles, desde lo global hacia lo local.
- **Articulación de múltiples actores:** La acción pública se despliega ante una multiplicidad de actores ("juegos de actores") con intereses y valores diversos y, en muchos casos, divergentes. La planificación debe identificar y comprender a estos actores y sus interrelaciones, promoviendo la participación y el diálogo en busca de un objetivo común.

Perspectivas teóricas

- Derechos Humanos
- Género y diversidad sexual
- Generación
- Interseccionalidad (interculturalidad, discapacidad, etc)
- Territorialización.



Posible Objetivo general del II PLAN

Contribuir a la respuesta estatal integral a la trata y explotación de personas, en tanto problema social y delito para dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional específica.

Comentarios recibidos a la presentación:

Mariela Solari – FGN, plantea que el objetivo general debe ser más incisivo, propone identificar 3 o 4 problemas prioritarios en este momento, y en los objetivos específicos especificar el abordaje a estos problemas. Resalta la importancia de incluir dentro de los enfoques teóricos, el enfoque criminológico como parte del abordaje.

Valentina Arlegui - MTSS, felicita el trabajo del equipo técnico, reconoce la importancia de incluir al PIT-CNT como agente en el Plan, pero también a las Cámaras Empresariales, como contraparte.

Mónica Bottero – Inmujere-Mides, complementa el aporte, la importancia de la representación del ámbito de la Cámara de Turismo por su relevante rol en la prevención y detección de la trata sexual.

Sandra Perroni - ONG El Paso, plantea la necesidad de hacer foco en la implementación de la Guía de Acción Interinstitucional, como parte del Plan. Realiza la consulta al MTSS sobre el rol de la inspección de trabajo en la detección de posibles situaciones.

Valentina Arlegui - MTSS, informa que se ha capacitado a los/as inspectores de trabajo en el marco del Convenio 190. Se ha introducido un módulo de trata, donde principalmente se hace énfasis en las alertas para la posible detección de situaciones de trata de personas. Se están realizando gestiones para mejorar las inspecciones en



establecimientos rurales con drones para una visión más global. Se han realizado inspecciones en conjunto con el MI en whiskerías en el marco de UPM.

Angelina Ferreira – MI, plantea la existencia de la Unidad de Trata en el marco de la Dirección de Delitos Complejos, resaltando que se reciben capacitaciones permanentes.

Rivera Elgue - MDN, comunica que se acaba de aprobar el Protocolo interno sobre trata, tráfico y explotación de personas en su ministerio. El mismo propone coordinaciones con el MI y la FGN, y permite generar definiciones claras ante diferentes situaciones, como el control de fronteras, para la policía aérea, los puertos, entre otros y visibilizar la temática dentro del ministerio.

Mariela Solari- FGN, comunica que la FGN y el Poder Judicial se encuentran trabajando en un protocolo de prueba anticipada de víctimas de delitos sexuales.

Carolina Ache- MRREE, plantea que se está dando seguimiento a las propuestas de acuerdos binacionales en materia de trata y tráfico de personas con Perú, Bolivia y República Dominicana. En cuanto al nuevo Plan de Acción Nacional plantea la necesidad de que el mismo cuente en su redacción con una propuesta de evaluación, ya que esta es imprescindible e importante para avanzar. Propone tomar contacto con la AGEIC.

Recuerda la existencia de formación específica para Cónsules en el Instituto Artigas del Servicio Exterior.

4. Desde la secretaria técnica del Consejo se realiza la presentación del Plan de capacitaciones para la implementación de la GAI para el 2do semestre, trabajada por el grupo capacitador integrado por varias instituciones del CNTE. **La propuesta es aprobada por el CNTE.**

Propuesta presentada:

- **Necesidad de avanzar en la Designación de puntos focales** de cada Organismo (persona o área) para la articulación/derivación planteada en la Guía de acción interinstitucional. Este punto focal debe ser el/a referente en el organismo a ser consultado/a por una posible situación de trata que requiera de la intervención, apoyo o asistencia por parte del organismo.
- Trabajo de implementación por regiones: **4 regiones: 1) Frontera con Brasil, 2) Frontera con Argentina, 3) Zona Centro y 4) Metropolitana.**
- **2 jornadas de trabajo por cada región** (1 virtual y 1 presencial)

Dirigidas a funcionariado público de los organismos integrantes del CNTE y de otros organismos del Estado que puedan estar en puestos de frontera o en

contacto con población en situación de vulnerabilidad a la trata y/o explotación de personas.

- Propuesta de Cronograma base de ejecución: **2 jornadas regionales virtuales + 2 correspondientes presenciales - setiembre y octubre de 2022.**
- **Postergar las restantes 2 regiones para el primer semestre de 2023 - abril y mayo de 2023.**

5. La secretaría Técnica del Consejo informa sobre la Propuesta de coordinación con la Junta Nacional de Migraciones.

La reunión tuvo lugar el 26 de mayo con participación de varios representantes del grupo técnico asesor del CNTE; Inmujeres en forma presencial, y en conexión por zoom: MI- Interpol y DNP-G-, MSP, ONG El Paso y la representante del MTSS que integra ambas instancias de coordinación interinstitucional, Rosanna Lamonaca en forma presencial ya que estaba en carácter de integrante suplente de la JNM.

La reunión inició con la presentación de objetivos de trabajo previstos por cada instancia de coordinación interinstitucional - JNM y CNTE, donde se vieron claras coincidencias, la JNM propuso generar un mecanismo de coordinación permanente, fijando una reunión de trabajo con periodicidad a definir, donde se marcará una agenda de temas a avanzar tanto en coordinaciones puntuales como en fortalecimiento de ambas instancias.

6. Actividad para el **30 de Julio** – Día Mundial de lucha contra la Trata de Personas.

Se realiza un intercambio entre los/as presentes sobre la actividad propuesta para la conmemoración del Día Mundial de lucha contra la Trata de Personas.

Se acuerda en centrar la actividad en la trata con fines de explotación laboral para comenzar a mejorar la visibilización de estas situaciones. Se hace énfasis en las situaciones que se dan en la ruralidad y la vulnerabilidad de las personas migrantes que son captadas en frontera.

Desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se hace hincapié en la importancia de tomar este tema pero no desde la centralidad de Montevideo sino en la frontera. Propone realizar la actividad de conmemoración en el Chuy o Rivera. Todos/as las presentes acuerdan y **definen realizar la actividad el viernes 29 de julio en el Chuy.**

Mónica Bottero plantea que se realizarán consultas con el MGAP para apoyar y participar de la actividad. Valentina Arlegui propone realizar el contacto con la oficina regional de la OIT en Chile para consultar la posibilidad de contar con un experto en la actividad propuesta. Las representantes de OIM plantean la posibilidad de apoyar la actividad con la participación de un experto/a. Se realizarán las consultas pertinentes.

Se da cierre a la reunión.